



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:**CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

Conforme a lo establecido en los artículos 122.3 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), artículo 150 y sigs. del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019, se convoca la siguiente sesión en única convocatoria.

El **ORDEN DEL DÍA** de la sesión figura como Anexo a este Decreto.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Comisión, a la Secretaria de la misma y al Interventor General.

Sesión ORDINARIA Nº 7/2020
Día 18 de SEPTIEMBRE de 2020 (viernes)
12 HORAS
Sala de la Junta de Gobierno Local

Anexo: ORDEN DEL DÍA**A- Acta de la sesión anterior**

A-1. Aprobación del acta número 6/2020, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio.

B- Dictamen de los asuntos que hayan de elevarse al Pleno.**B-1. Proyectos de la Junta de Gobierno Local:**

B-1.1. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas: aprobación inicial.

B-1.2. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras: aprobación inicial.



C- Asuntos de urgencia.

D- Parte informativa y de control de los órganos de gobierno.

- D-1. Ruegos.
- D-2. Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, en Alicante.

Doy fe
El Secretario de la Comisión,
Francisco Joaquín Montava Moltó

El Presidente,
Luis Barcala Sierra